

ANUNCIO

En la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha de 29 de septiembre de 2017, se adoptó, entre otros, Acuerdo por el que se procede al cambio de denominación de las siguientes vías públicas al objeto de cumplir con lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. A saber:

DENOMINACIÓN ANTERIOR	NUEVA DENOMINACIÓN
PALACIOS DEL SIL: C/ CALVO SOTELO.	PALACIOS DEL SIL: C/ SALIENTES.
PALACIOS DEL SIL: C/ GENERAL ARANDA.	PALACIOS DEL SIL: C/ CONSTITUCIÓN.
PALACIOS DEL SIL: C/ GENERAL SANJURJO.	PALACIOS DEL SIL: C/ EL MÉDICO.
PALACIOS DEL SIL: C/ GENERALÍSIMO.	PALACIOS DEL SIL: C/ EL BIERZO.
PALACIOS DEL SIL: AVENIDA GENERALÍSIMO.	PALACIOS DEL SIL: AVENIDA ASTURIAS.
MATAOTERO: C/ GENERALÍSIMO.	MATAOTERO: C/ EL BIERZO.
MATAOTERO: AVENIDA GENERALÍSIMO.	MATAOTERO: AVENIDA ASTURIAS.
CUEVAS DEL SIL: C/ GENERALÍSIMO	CUEVAS DEL SIL: C/ EL BIERZO.
CUEVAS DEL SIL: AVENIDA GENERALÍSIMO.	CUEVAS DEL SIL: AVENIDA ASTURIAS.
CORBÓN DEL SIL: C/ GENERALÍSIMO.	CORBÓN DEL SIL: C/ EL BIERZO.
CORBÓN DEL SIL: AVENIDA GENERALÍSIMO.	CORBÓN DEL SIL: AVENIDA ASTURIAS.

Lo que se pone en conocimiento público a los efectos oportunos.

En Palacios del Sil (León), a 18 de octubre de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Roberto Fernández García.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN